Manabí

**La Supercom emite multa a Manavisión**

* [Imprimir](javascript:window.print())

La Intendencia de la Información y Comunicación Zonal 4 Pacífico impuso al canal Manavisión una multa de diez salarios básicos unificados ($ 3.540) por un supuesto incumplimiento del artículo 68 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.

El artículo hace referencia a la duración y frecuencia de los espacios publicitarios y determina que los medios audiovisuales de señal abierta podrán difundir hasta un máximo de quince minutos de publicidad por hora de programación y dos minutos adicionales de autopromoción. También deben identificar el contenido publicitario con la letra P.

La intendencia inició de oficio el proceso por el espacio La Feria del 9, sobre la base de un informe del área de Vigilancia y Control de Medios. El organismo considera que el canal se excedió en el tiempo señalado como límite para la emisión publicitaria.

La resolución fue emitida por la intendente Fernanda Hidalgo Franco, quien dijo que “nosotros como organismo de control estamos avocados en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación, se dio una infracción por exceso de publicidad y cuando me tocó resolver efectivamente Manavisión tuvo que recibir una sanción por exceder el tiempo”.

Agregó que “lo que a nosotros nos llena de tranquilidad es que efectivamente, luego de la sanción, el medio ha adecuado y ya está utilizando los mecanismos que la ley le permite para emitir publicidad”.

Félix Varas, gerente de Manavisión, dijo que la “sanción limita la operación del medio, puesto que La Feria del 9 es un espacio por el que conseguimos ingresos y se sustentan nuestras operaciones”.

Agregó que llama la atención que la Supercom “haya sancionado nuestro espacio, cuando en la televisión nacional hay programas que se manejan bajo los mismos parámetros”.

Varas explicó que el espacio ha sido reducido a 15 minutos por hora para cumplir con lo que resolvió el organismo, sin embargo, “esperamos que sea una reestructuración provisional, ya que apelaremos la decisión”. El canal discrepa con la clasificación que la Supercom le da al espacio.